

NORMAS GENERALES DE TRABAJO EN LABORATORIOS

D/D^a _____, con DNI _____
matriculado en el Grado/Máster en _____,
es conocedor/a de las siguientes normas de seguridad.

NORMAS OBLIGATORIAS

- Está prohibido trabajar solo en el laboratorio.
- Está prohibido comer, beber y fumar en los laboratorios.
- Se utilizarán los equipos de protección individual (EPI's) adecuados. En cualquier caso, es obligatorio el uso de gafas y bata.
- Antes de manipular un producto químico deberán conocerse sus riesgos y procedimientos seguros de manipulación. Debe consultarse la etiqueta del envase y seguir las instrucciones dadas en el guión de prácticas o por el profesorado responsable.
- Es obligatorio el uso de vitrinas de seguridad química en el caso de manipulación de sustancias peligrosas.
- Está prohibido sacar productos químicos del laboratorio sin el consentimiento previo del profesor responsable de la práctica.
- Está prohibido usar auriculares en el interior de los laboratorios.
- El puesto de trabajo se mantendrá siempre limpio y en orden.
- Al abandonar el laboratorio hay que quitarse la bata y los equipos de protección individual y lavarse las manos.
- Antes de abandonar el laboratorio, el alumno deberá asegurarse que su puesto de trabajo ha quedado en las condiciones adecuadas.
- Se seguirán los procedimientos indicados por el profesor para la retirada de residuos, y en todo caso, los marcados por la UPRL (<http://uprl.unizar.es/procedimientos.html>).

Recomendaciones

- Se recomienda el uso de calzado cerrado.
- Se recomienda no usar lentillas en los laboratorios.
- Se recomienda llevar el pelo recogido.

Y a los efectos expresados manifiesta su conocimiento y suscribe el presente documento en Zaragoza, a _____ de _____ de 20____.

(Firma del alumno)